

DECRETO N°

2946

TEMUCO,

15 SEP. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1.- Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5°, letra j establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana”.

2.- Que el Art. 38 de la ley 19.418 establece la facultad a los Municipios de modificar las Unidades Vecinales en el territorio urbano y rural de la comuna.

3.- Que existe la necesidad de actualizar y modificar los límites de las unidades vecinales urbanas, de acuerdo al crecimiento de la ciudad y ajustar los límites de las unidades vecinales rurales al nuevo límite urbano de Temuco, incluyendo en el proceso la participación y validación por parte de las Juntas de Vecinos vigentes.

DECRETO:

1.- Autorizase actividad de 6 talleres de trabajo para dirigentes de las Juntas de Vecinos Urbanas de Temuco según se describe:

ACTIVIDAD:	TALLER DE TRABAJO DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE TEMUCO.
UNIDAD ENCARGADA:	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN – DEPTO. DE ESTUDIOS
RELADORES:	LETICIA LEAL / EQUIPO SECPLA Y DIDECO EN TRABAJO DE MESAS.



CALENDARIO:

FECHA	LUGAR	HORA
MARTES 26 SEPTIEMBRE	SALÓN AUDITORIUM	18:45 hrs. a 20:00 hrs.
MIÉRCOLES 27 SEPTIEMBRE	CENTRO COMUNITARIO COSTANERA DEL CAUTÍN	18:45 hrs. a 20:00 hrs.
JUEVES 28 SEPTIEMBRE	CENTRO COMUNITARIO PUEBLO NUEVO	18:45 hrs. a 20:00 hrs.
MARTES 03 OCTUBRE	SALÓN AUDITORIUM	18:45 hrs. a 20:00 hrs.
MIÉRCOLES 04 OCTUBRE	SALÓN AUDITORIUM	18:45 hrs. a 20:00 hrs.
JUEVES 05 OCTUBRE	SALÓN AUDITORIUM	18:45 hrs. a 20:00 hrs.

2.- Asistirán a la actividad dirigentes representantes de las Juntas de Vecinos de los siguientes Macrosectores:

- CENTRO
- EL CARMEN
- PONIENTE
- COSTANERA DEL CAUTÍN
- PUEBLO NUEVO
- LABRANZA
- PEDRO DE VALDIVIA
- AMANECER

Con un número estimado de 414 personas.

3.- La actividad estará a cargo de la Dirección de Planificación y contempla el siguiente programa:

- 18:30 hrs. : Recepción de los dirigentes de Juntas de Vecinos
- 18:50 hrs. : Palabras de bienvenida de Alcalde
- 19:00 hrs. : Exposición propuesta normativa y modificación de las Unidades Vecinales en Temuco.
- 19:30 hrs. : Trabajo en Mesas según Unidad vecinal propuesta por macrosector.
- 20:00 hrs. : Coffe break

4.- Los Costos de la presente actividad, serán imputados al siguiente centro de costo:

Centro de Costos 11.06.01

N° ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO \$
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1.600.000
TOTAL IMPUTACION		\$ 1.600.000

Dicho gasto se ejecutará mediante Orden de Compra a nombre de la Sra. Lilian Monsalvez Monsalve, RUT: (Convenio Marco).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ/JSC
DISTRIBUCIÓN:

C.c. SECPLA
Depto. Estudios
Of. Partes